



**ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT
VALENCIANA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024**

ASISTENTES;

Por la Junta Directiva:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)
D. Joan Agustí Lluch Llambrich (Secretario General)
D. Pau Andreu Rama
D. Santos Ignacio Moreno Ondovilla
Dña. Desiré Martínez Berengena

Dña. Carla De la Fuente Pérez

Excusan su asistencia:

D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)

Por la Comisión Asesora:

Dña. Raquel Tomás López

D. Álvaro Brufal García

Trabajadora Federativa:

María Isabel Avilés Pérez

Reunidos por video conferencia los epigrafiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro da comienzo la Junta Directiva de acuerdo con el siguiente orden del día:



1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Tras iniciar la sesión con la ausencia de Pau Andreu Rama, el Presidente, somete a votación el acta del 8 de julio. Se aprueba por parte de los miembros de la Junta Directiva, con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra)

2.- Informe del trabajador federativo de las gestiones administrativas y económicas realizadas y aprobación, si procede, de las mismas

El trabajador federativo, informa de que el balance de la cuenta bancaria es de 66.807.21€. Se han ingresado las cuotas relativas a la tramitación de 84 licencias.

Se han dado de alta dos clubes;

- OASIS DENIA CLUB
- FIGHT CLUB ARRIETA

Se están tramitando las documentaciones de las 8 veladas programadas del mes de septiembre.

El día 20 de agosto se cierra el plazo de subsanación de errores para participar en los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Boxeo Olímpico en las categorías Joven y Junior Masculino y Femenino.

El día 21 de agosto se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos y el viernes, 23 de agosto, a las 10:00 horas, en el Edificio Multiusos de la Calle Mayor, número 54 de Albuixech, se realizará el sorteo.

Las eliminatorias se disputarán, el día 14 de septiembre en Sueca; el día 29 de septiembre en el Gimnasio Too Smart de L'Eliana; el día 6 de octubre en el Too Smart de L'Eliana y, las finales el día 19 de octubre en el Polideportivo Municipal de Vinaròs.

También se han realizado por el Director Técnico las inscripciones del Torneo Internacional de la Amistad de Boxeo Amateur que tendrá lugar los días 27-28 y 29 de septiembre de 2024 en Barcelona.



Se aprueba por parte de los miembros de la Junta Directiva, con resultado de cinco votos a favor (5 votos a favor) y ninguno en contra (0 en contra) la gestión realizada en la presente semana por el trabajador federativo.

3. - Propuesta Presidencia aprobación Proyecto Deportivo 2025 y Proyectos de los Programas de las Subvenciones de Fomento del Deporte, Selecciones en Campeonatos de España y Material Inmovilizado, sí como borrador de presupuesto año 2025.

Por la Presidencia se informa, que entre los documentos que solicita la Dirección General de Deportes para tramitar la subvención de Fomento del Deporte del año 2025, el que por parte de la Junta Directiva se apruebe el proyecto deportivo correspondiente al año 2025 así como otros documentos que deben presentarse relativos a las subvenciones de selecciones en Campeonatos de España y Material Inmovilizado.

Por la Presidencia se expone que el proyecto deportivo que se va a presentar es el que a continuación se transcribe entrecomillado y en negrita:

“ PROYECTO DEPORTIVO AÑO 2025

En base al presupuesto disponible para actividades deportivas del ejercicio 2025 se propone el siguiente proyecto deportivos a la Asamblea General de la celebración o participación de las siguientes actividades:

- **Campeonatos Autonómicos Élite (VIII Trofeo Olímpico Fernando Riera) Joven y Junior en las categoría masculina y femenina (IV Trofeo Centenario)**
- **Campeonato Autonómico Open (extranjeros con licencia valenciana) de Boxeo Olímpico Élite, Joven y Junior en las categoría masculina y femenina.**
- **Torneo de Campeones entre los Campeones Autonómicos Españoles con licencia valenciana y los Campeones Open (extranjeros) con licencia valenciana. La participación en este torneo es OBLIGATORIA para tener la posibilidad de ser seleccionado para ir a Campeonatos de España.**
- **Campeonatos de España Élite, Joven y Junior en las modalidades masculina y femenina.**

- **Campeonatos Autonómicos de Boxeo Amateur Clásico. III Memorial Baltasar Belenguer “Sangchili”**
- **Campeonato internacional de boxeo profesional para el que se utilizará subvención nominativa de 20.000 euros que está previsto se aprueben junto al anexo de los presupuestos del año 2025, con fecha a determinar.**
- **Participación en cualquier torneo de carácter nacional o internacional propuestos por el Director Deportivo a la Junta Directiva. El número de torneos, así como el número de participantes, dependerá de la evolución del presupuesto deportivo anual y será estudiado de forma individual por la Junta Directiva.**
- **La Federación organizará las veladas que se consideren oportunas en el marco de los Campeonatos Autonómicos u otros ámbitos para fomentar este deporte.**
- **Se organizarán veladas para fomentar el boxeo base, siempre que su coste sea asumible, cuyo objetivo es dotar de actividad a los deportistas más jóvenes. Se organizarán cursos de formación de entrenadores autonómicos y cursos de jueces-arbitros autonómicos. “**

Interviene Carla De la Fuente para manifestar que debería incluirse enfrentamientos con selecciones de otras comunidades autónomas.

Le responde la Presidencia que ya de forma genérica está previsto cuando uno de los puntos del Proyecto Deportivo es: **“Participación en cualquier torneo de carácter nacional o internacional propuestos por el Director Deportivo a la Junta Directiva. El número de torneos, así como el número de participantes, dependerá de la evolución del presupuesto deportivo anual y será estudiado de forma individual por la Junta Directiva.”**

Se incorpora a la reunión Pau Andreu Rama

Añade la Presidencia que en el certificado del acuerdo del proyecto deportivo 2025 también se hará constar que la Junta Directiva aprueba los documentos que se precisan presentar para solicitar la subvención de Fomento del Deporte en sus programas I, II, V y IX.

Sometida a votación la propuesta se aprueba con seis (6) votos a favor y ninguno en contra.



4 - Propuesta de Presidencia para convocar Asamblea General Extraordinaria el día 13 de septiembre a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y las 11:00 h en Segunda Convocatoria, en el Lord Boxing Puerto Sagunto Club, sito en Calle Almacén de Hierros, 32, Puerto Sagunto, Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2- PROPUESTA PRESIDENCIA SOBRE DIVERSAS MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE BOXEO PROFESIONAL Y AMATEUR.**
- 3- PROPUESTA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES CÁNONES:**
 - a) Licencia ayudante de entrenador.....50€**
 - b) Canon Velada80€**
- 4- PROPUESTA PRESIDENCIA PARA DIGITALIZAR LA TRAMITACIONES DE LICENCIAS ONLINE A TRAVÉS DE LA WEB DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA (BOXEADOR, ARBITRO, ENTRENADOR Y AYUDANTE DE ENTRENADOR)**
- 5- PROPUESTA PRESIDENCIA PARA AUMENTAR EN 20 EUROS TODAS LAS LICENCIAS QUE NO SE TRAMITEN ONLINE Y EL INTERESADO DESEE QUE SE LE ENVÍE LICENCIA FÍSICA COMO VIENE OCURRIENDO ACTUALMENTE.**
- 6- PROPUESTAS ASAMBLEÍSTAS**
- 7- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la presidencia se explica que se ha enviado a los miembros de la Junta Directiva las propuestas del Reglamento de Boxeo Amateur y Profesional que se propone tratar en la Asamblea General Extraordinaria que se pretende celebrar el día 13 de septiembre de 2024.

Interviene Joan Agustí Lluch para solicitar que en lugar del viernes día 13 de septiembre se modifique la convocatoria a un día no laborable.



Intervienen diferentes miembros de la Junta Directiva apoyando la conveniencia de no celebrar la asamblea un día laborable por la mañana.

Se valora por los presentes celebrar la Asamblea el sábado 14 de septiembre descartándose esta fecha por la celebración de 2 veladas ese mismo día, por lo que la única alternativa es el que se celebre el domingo, día 15 de septiembre.

Interviene Pau Andreu para solicitar que en el Reglamento de Boxeo Profesional se especifique que los guantes deben anudarse en la parte externa de la muñeca, es decir en la parte de arriba.

Desiree Martínez, indica que deberían preverse en el Reglamento de Boxeo Amateur las causas por las que el médico puede impedir que un boxeador que porte ortodoncia boxee.

Por la Presidencia se indica que no pueden preverse todas y cada una de las causas que sean motivo de prohibición para que el médico prohíba la participación de un boxeador por la ortodoncia que porta o por cualquier otra causa médica.

Interviene Raquel Tomás para manifestar sus discrepancias a que las boxeadoras élite femenino compitan sin casco.

Carla de la Fuente manifiesta que si bien es verdad que el casco es molesto, considera que debe mantenerse la obligación de portarse para las boxeadoras élite femenino.

Por la Presidencia se manifiesta que será la Asamblea General la que decida sobre esta cuestión, por que es la competente para ello y, propone a los presentes aprobar la propuesta tal como está añadiendo la modificación en cuanto al modo de atar los cordajes de los guantes en boxeo profesional y sea la asamblea la que decida las modificaciones definitivas, tanto del Reglamento de Boxeo Profesional como de Boxeo Amateur.

También solicita se apruebe por parte de la Junta Directiva el que se debata y vote en la Asamblea General el resto de puntos expuesto anteriormente.

Se aprueba por parte de los miembros de la Junta Directiva, con resultado de seis votos a favor (6 votos a favor) y ninguno en contra (0 en contra) la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, el domingo, día 15 de septiembre, en el Club de Boxeo LORD BOXING PUERTO SAGUNTO CLUB, sito en la Calle Almacén de Hierros, número 32, Puerto



Sagunto, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria y que se debatan y voten los puntos propuestos por la Presidencia en el presente punto.

5.- Ruegos y preguntas

Por la Presidencia se invita a los presentes a que hagan uso de su derecho a efectuar ruegos y/o preguntas si lo desean.

Nadie desea intervenir y por la Presidencia se levanta la sesión a las 21:58 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

LEOPOLDO BONÍAS PÉREZ-FUSTER

JOAN AGUSTÍ LLUCH LLAMBRICH